



Global Standards

For Social Work Education & Training



Tabla de Contenidos

Miembros del grupo de trabajo conjunto.....	3
Preámbulo.....	4
Razón fundamental.....	6
La escuela.....	9
1.Misión, metas y objetivos centrales.....	9
2.Recursos e Instalaciones.....	11
3.Plan de Estudios.....	12
4. Currículos básicos.....	13
Trabajo Social en Contexto.....	14
Trabajo Social en práctica.....	15
Práctica Educativa (colocación).....	16
Investigación y actividad académica.....	17
Las personas.....	19
1.Educadores.....	19
2.Estudiantes.....	21
3.Usuarios de servicios.....	22
La profesión.....	23
1.Una comprensión compartida de la profesión.....	23
2.Ética y Valores.....	24
3.Equidad y Diversidad.....	24
4.Derechos Humanos y Justicia Social, Económica y Ambiental.....	25

Miembros del grupo de trabajo conjunto

IASSW Global Standards Taskforce

Silla: Dixon Sookraj

Miembros:

Carmen Castillo (COSTA RICA): Miembro, Rep. Latino Americana

Karene Nathaniel-DeCaires (TRINIDAD & TOBAGO): Miembro, America del Norte / Rep del Caribe.

Liu Meng (CHINA): Miembro, Rep. Nacional de China

Teresa Francesca Bertotti (ITALIA): Miembro, Rep. Asociación Europea.

Alexandre Hakizamunga (RWANDA): Miembro, Rep. Asociación Africana

Vimla Nadkarni (INDIA): Miembro, Pasada Presidente IASSW

Emily Taylor (CANADA): Estudiante Rep.

Ute Straub (GERMANY): IASSW Co-Silla & Representante de la Junta.

Consultores:

Carol S. Cohen (USA): Comisión de Trabajo en Grupo en Educación en Trabajo Social de la Asociación Internacional de Trabajo Social con Grupos, Copresidente.

Shirley Gatenio Gabel (Estados Unidos). Revista de Derechos Humanos y Trabajo Social, Coeditor

Varoshini Nadesan (SUDÁFRICA). Asociación de Instituciones de Educación en Trabajo Social de Sudáfrica, Presidente.

IFSW Interim Education

Presidente: Vasiliou Ioakimidis

Miembros:

Comisionados regionales africanos: Lawrence Mukuka y Zena Mnasi

Comisionada Regional de Asia y el Pacífico: Mariko Kimura

Comisario regional europeo: Nicolai Paulsen

Comisionado Regional de América Latina y el Caribe: Marinilda Rivera Díaz

Comisionados Regionales de América del Norte: Dr. Joan, Davis-Whelan y el Dr. Gary Bailey



Preámbulo:

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) han actualizado conjuntamente los Estándares Globales para la Educación en Trabajo Social y Capacitación. La versión anterior de los Estándares Globales para la Educación y Capacitación en Trabajo Social, el documento fue adoptado por las dos organizaciones en Adelaide, Australia en 2004. Entre 2004 y 2019, ese documento sirvió como una guía aspiracional que establece los estándares de excelencia en educación en Trabajo Social.

Con la adopción de una nueva Definición Global de Trabajo Social en julio de 2014, y la publicación del Declaración Global de Principios Éticos de Trabajo Social actualizada en 2019, los Estándares Globales para el documento de Educación y Formación Laboral debe actualizarse para integrar los cambios en estos dos documentos y para reflejar los desarrollos recientes en el Trabajo Social global.

A tal efecto, las dos organizaciones crearon un grupo de trabajo conjunto que comprende el IFSW Comisión de Educación Interina Global y Grupo de Trabajo de Estándares Globales de IASSW. Este grupo de trabajo se comprometió con la comunidad global de Trabajo Social a través de una consulta rigurosa que duró más de 18 meses e incluyó comentarios de 125 países representados por 5 asociaciones regionales y aproximadamente 400 universidades y organizaciones de educación superior. Además, los miembros del grupo de trabajo conjunto facilitaron dos seminarios internacionales en los que participaron representantes de usuarios de servicios. Por lo tanto, nos sentimos confiados en que el presente documento ha sido producto de un proceso dinámico y colectivo. También ha sido la culminación de una exploración rigurosa de los aspectos epistemológicos, políticos, éticos y dilemas culturales.

Los principales objetivos de los Estándares Globales son:

- Asegurar la coherencia en la provisión de educación en Trabajo Social mientras se aprecia y valora la diversidad, equidad e inclusión.
- Asegurar que la educación en Trabajo Social se adhiera a los valores y políticas de la profesión como el articulado por la IFSW y la IASSW.
- Apoyar y salvaguardar al personal, estudiantes y usuarios de servicios involucrados en el proceso educativo.
- Asegurar que la próxima generación de trabajadores sociales tenga acceso a un aprendizaje de excelente calidad, oportunidades que también incorporan el conocimiento del Trabajo Social derivado de la investigación, la experiencia, política y práctica.
- Fomentar un espíritu de colaboración y transferencia de conocimientos entre diferentes escuelas de Trabajo Social y entre la educación, la práctica y la investigación del trabajo social.
- Apoyar a las escuelas de Trabajo Social para que sean prósperas, con buenos recursos, inclusivas y participativas entorno de enseñanza y aprendizaje.

Si bien apreciamos los objetivos generales, también somos conscientes del hecho de que la experiencia en la educación y el marco de políticas en diferentes países varían significativamente. El objetivo de los Estándares Globales es capturar tanto la universalidad de los valores del Trabajo Social como la diversidad que caracteriza a la profesión a través de la articulación de un conjunto de normas que se dividen en obligatorias (aquellas que todos los programas deben cumplir) y aspiracionales (los estándares a los que las escuelas deben aspirar para incluir cuándo y dónde sea posible). El primero representa elementos fundacionales, que son destinados en parte a promover la coherencia en la educación en Trabajo Social en todo el mundo.

Professor Dixon Sookraj

Professor Vasilios Ioakimidis

Razón fundamental:

Tomamos en cuenta las siguientes realidades del Trabajo Social en todo el mundo al desarrollar estos estándares:

1. Diversidad de contextos históricos, socioculturales, económicos y políticos en los que se desarrolla el Trabajo Social practicada, tanto dentro de los países como en todo el mundo.
2. Diversidad de prácticas según: 1) entorno de prácticas (por ejemplo, gobierno, ONG, salud, educación, agencias de servicios para niños y familias, instituciones correccionales, otras organizaciones y entornos de práctica privada); 2) campo o área de práctica (por ejemplo, población atendida, tipo de cuestiones personales y sociales, económicas, políticas y ambientales abordadas); y 3) practicar teorías, métodos, técnicas y habilidades que representan la práctica en diferentes niveles -individuo, pareja / familia, grupo, organización, comunidad, sociedad más amplia e internacional (es decir, niveles micro, meso y macro).
3. Diversidad de estructuras y métodos de entrega de la educación en Trabajo Social. La educación en Trabajo Social varía en términos de su posición dentro de las estructuras de las instituciones educativas (por ejemplo, unidades, departamentos, escuelas y facultades). Algunos programas de educación en Trabajo Social están alineados con otras disciplinas, como la economía y la sociología, y algunas forman parte de un ámbito profesional más amplio, agrupaciones como salud o desarrollo. Además, el nivel, las actitudes y la integración de la educación a distancia y el aprendizaje en línea varían mucho entre los programas.
4. Diversidad de recursos disponibles para apoyar la educación en Trabajo Social, incluidos los educadores en Trabajo Social y directores de todo el mundo.
5. Diversidad en los niveles de desarrollo de la profesión de Trabajo Social en todo el mundo. En muchos países, es una profesión bien establecida respaldada por la legislación y las regulaciones de órganos y códigos deontológicos. Un título de bachillerato reconocido en Trabajo Social es a menudo el mínimo requisito educativo para la práctica profesional. Estos mecanismos sirven en parte para proteger

uso del título de "Trabajador Social", definir el alcance de la práctica (lo que los trabajadores sociales pueden o no pueden hacer en la práctica), garantizar que los profesionales mantengan la competencia y protejan al público de daños por los trabajadores sociales. En otros países, el Trabajo Social adopta diferentes formas. En el Trabajo social educativo los programas pueden agregarse a las ofertas curriculares existentes en lugar de permanecer como unidades académicas. Pueden variar desde cursos individuales de un certificado de un año hasta programas de diploma de dos años. Los estándares curriculares presentados en este documento se aplican principalmente a los programas de grado en Trabajo Social. Los programas de títulos y certificados más cortos pueden utilizar los estándares, pero es posible que no puedan incorporar todos los estándares.

6. Los efectos adversos de la colonización y el imperialismo educativo en el desarrollo de la sociedad en el Sur Global. Creemos y nos mantenemos firmes en que las perspectivas teóricas y la práctica, los métodos, técnicas y habilidades desarrollados en el norte global no deben ser transportados al sur global sin exámenes críticos de su idoneidad y eficacia potencial para contextos locales.

7. El creciente número de problemas y desafíos comunes que afectan la educación y el Trabajo Social en todo el mundo. Estos incluyen las crecientes desigualdades producidas por el neoliberalismo, la globalización, cambio climático, desastres humanos y naturales, corrupción económica y política y conflictos.

8. Numerosos avances e innovaciones, especialmente los relacionados con el desarrollo sostenible, cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, están ocurriendo en el Sur global. Por lo tanto, conectar lo global y lo local dentro del currículo fortalecería la preparación académica de los trabajadores sociales en todas partes; facilitará evaluaciones para la transferibilidad de la educación en Trabajo Social entre jurisdicciones, incluyendo fronteras internacionales. También ayudará a fortalecer la identidad profesional de los estudiantes como miembros de una profesión global.

9. Por último, la contribución de las especializaciones curriculares a la fragmentación en la educación y la práctica. Independientemente del área de especialización impartida en el plan de estudios, el programa debe preparar que los estudiantes comprendan la

interconexión de la práctica en todos los niveles: individual, familiar, grupal, organización, comunidad, etc. (es decir, micro, meso, macro). Esta comprensión más amplia ayudará que los estudiantes se conviertan en profesionales críticos, éticos y competentes.

Esta versión de los Estándares Globales está organizada en torno a tres dominios generales que capturan los distintos, pero entrelazados, elementos de la educación en Trabajo Social: **la escuela, la gente y la profesión.**

La escuela



Históricamente, la educación en Trabajo Social ha sido impartida por una amplia y diversa gama de organizaciones, incluyendo universidades, colegios, terciario, Organismos de Educación Continua y Superior: públicos, privados y sin ánimo de lucro. A pesar de la diversidad de modalidades de impartición de educación, estructuras organizativas y financieras, existe la expectativa de que las escuelas y programas de trabajo son reconocidos formalmente por las autoridades educativas y / o reguladores apropiados en cada país. La educación para el trabajo es una actividad compleja y exigente que requiere acceso a recursos adecuados, educadores, estrategias transparentes y planes de estudio actualizados

1.Misión principal, metas y objetivos.

Todos los programas de Trabajo Social deben desarrollarse y compartir una declaración de propósito central o una misión. Declaración de que:

- A. Está claramente articulado, es accesible y refleja los valores y principios éticos de Trabajo Social.
- B. Es consistente con la definición global y el propósito del Trabajo Social.
- C. Respeta los derechos e intereses de las personas involucradas en todos los aspectos de la entrega de programas y servicios (incluidos los estudiantes, educadores y usuarios de servicios).

Siempre que sea posible, las escuelas deben aspirar a:

D. Articular amplias estrategias de contribución al avance de la profesión de Trabajo Social y el empoderamiento de las comunidades dentro de las cuales una escuela se esfuerza por operar (a nivel local, nacional e internacional).

Con respecto a los objetivos del programa y los resultados esperados, las escuelas deben poder demostrar cómo ha cumplido los siguientes requisitos:

- E. Especificación de los objetivos de su programa y los resultados esperados de la educación superior.
- F. Identificación de los métodos de instrucción de su programa que apoyan el logro del desarrollo cognitivo y afectivo de los estudiantes de Trabajo Social.

G. Un plan de estudios que refleje los conocimientos, los procesos, los valores y las habilidades centrales del Trabajo Social, profesión aplicada en realidades específicas del contexto.

H. Alumnos de Trabajo Social que alcancen un nivel inicial de competencia con respecto al uso de la autorreflexión de los valores, conocimientos y habilidades del Trabajo Social.

I. Diseño curricular que tenga en cuenta el impacto de la interacción cultural, política, factores globales económicos, comunicativos, sanitarios, psicosociales y ambientales.

J. El programa cumple con los requisitos de definición nacional y / o regional / internacional y metas profesionales

K. El programa aborda las necesidades de desarrollo locales, nacionales y / o regionales / internacionales y prioridades.

L. La provisión de una preparación educativa que sea relevante para comenzar la práctica del Trabajo Social involucrando intervenciones con individuos, familias, grupos y / o comunidades (funcionales y geográfico) adaptable a una amplia gama de contextos.

M. El uso de métodos de Trabajo Social que se basan en pruebas sólidas sobre la eficacia de las intervenciones siempre que sea posible, y siempre promover la dignidad y el respeto.

N. Gobernanza, apoyos administrativos, estructura física y recursos relacionados que son adecuados para entregar el programa.

O. La concesión de una calificación distintiva de Trabajo Social en el certificado, diploma, primer grado o nivel de posgrado, según lo aprobado por las autoridades de calificación nacionales y / o regionales, donde existan tales autoridades.

Para enriquecer aún más su misión y objetivos, las escuelas deben aspirar a:

P. Evaluación externa por pares del programa en la medida en que sea razonable y económicamente viable. Esto puede incluir la moderación externa de las tareas por parte de los compañeros y / o exámenes escritos y disertaciones y revisión por pares externos y evaluación de los planes de estudio.

Q. Autoevaluación por parte de los integrantes del programa educativo para evaluar en qué medida se están logrando los objetivos del programa y los resultados esperados.

2. Recursos e instalaciones

En cuanto a estructura, administración, gobernanza y recursos, la escuela y / o el organismo designado como proveedor de educación debe garantizar lo siguiente:

A. Los programas de Trabajo Social son independientes de otras disciplinas y, por lo tanto, deben implementarse a través de una unidad distinta conocida como Facultad, Escuela, Departamento, Centro o División, la cual tiene una clara identidad dentro de las instituciones educativas.

B. La escuela tiene un director o directora designado(a) que ha demostrado ser administrativo(a), competente académica y profesional, preferiblemente en la profesión de Trabajo Social.

C. El Jefe(a) o Director(a) tiene la responsabilidad principal de la coordinación y liderazgo de la escuela, con tiempo y recursos suficientes para cumplir con estas responsabilidades.

D. La asignación presupuestaria del programa de Trabajo Social es suficiente para lograr su objetivo principal o misión y objetivos del programa.

E. La asignación presupuestaria es lo suficientemente estable como para garantizar la planificación y ejecución del programa de forma sostenible.

F. El personal administrativo y de oficina necesario, así como los educadores, están disponibles para el logro de los objetivos del programa. Estos miembros del personal cuentan con cantidades razonables de autonomía y oportunidad de contribuir al desarrollo del programa, implementación y evaluación.

G. Independientemente del modo de enseñanza (en el aula, a distancia, modo mixto, descentralizado y / o educación basada en Internet) existe la provisión de infraestructura adecuada, que incluye espacio en el aula, computadoras, textos, equipo audiovisual, recursos comunitarios para practicar la educación e instrucción y supervisión en el lugar para facilitar el logro de su propósito o misión principal, los objetivos del programa y resultados esperados.

H. La educación basada en Internet no debe sustituir completamente los espacios por la instrucción presencial, practicar el aprendizaje y el diálogo. Los espacios presenciales son fundamentales para la educación en Trabajo Social y, por tanto, insustituible.

Los cursos de Trabajo Social tienden a ser administrativamente complejos y requieren recursos debido a la síntesis de los elementos teóricos, de investigación y basados en la práctica, incluida la formación relacional e interacción con el usuario del servicio. Por lo tanto, las escuelas podrían aspirar a lograr lo siguiente:

I. Instalaciones físicas suficientes, incluido el espacio para el aula, oficinas para los educadores y personal administrativo y espacio para reuniones de estudiantes, profesores y enlace de campo.

J. Equipo adecuado necesario para el logro del propósito o misión principal de la escuela y los objetivos del programa.

k. Alta calidad del programa educativo sea cual sea el modo de impartición. En el caso de enseñanza a distancia, de modo mixto, descentralizada y / o basada en Internet, se debe poner en marcha instrucción y supervisión basadas, especialmente en lo que respecta a la práctica.

l. Bibliotecas en el sitio y en línea con recursos suficientes, entorno de conocimiento e investigación, y siempre que sea posible, recursos de Internet, todo lo necesario para lograr los objetivos del programa.

M. Acceso a bibliotecas internacionales, servicios de itinerancia internacional (por ejemplo, EduRoam), revistas electrónicas y bases de datos.

3. Plan de estudios

Con respecto a las normas relativas a los planes de estudio del programa, las escuelas deben garantizar constantemente lo siguiente:

A. Los planes de estudio y los métodos de instrucción son consistentes con el programa de la escuela, objetivos, sus resultados esperados y su declaración de misión.

B. Mecanismos claros para la organización, la implementación y evaluación de la teoría y los componentes educativos presentes en el programa.

C. Atención específica a la realización constante de revisión y desarrollo de los planes de estudio.

D. Directrices claras para el uso ético de la tecnología en la práctica, impartición de planes de estudios, distancia /aprendizaje combinado, análisis de big data y participación en las redes sociales.

Las escuelas siempre deben aspirar a desarrollar planes de estudio que:

E. Ayudar a los estudiantes de Trabajo Social a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y actitudes académicas de razonamiento, apertura a nuevas experiencias y paradigmas y compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida.

4. Currículos básicos

Los programas de educación en Trabajo Social varían según los contextos económicos y políticos, entornos de práctica, población atendida, tipo de problemas personales y sociales, económicos, políticos o ambientales abordados, y teorías prácticas y enfoques utilizados. Sin embargo, hay ciertos currículos de aplicación universal. Por lo tanto, la escuela debe asegurarse de que los estudiantes de Trabajo Social, al final de su primera cualificación profesional, haber tenido una exposición suficiente / requerida y relevante en los siguientes planes de estudio que se organizan en los siguientes componentes conceptuales generales:

a) Trabajo social en contexto: se refiere al conocimiento más amplio que se requiere para comprender las fuerzas políticas, socio jurídicas, culturales e históricas que han dado forma al Trabajo Social.

b) Trabajo social en la práctica: se refiere a un conjunto más amplio de habilidades y conocimientos necesarios para diseñar y ofrecer intervenciones eficaces, éticas y competentes.

Los dos componentes conceptuales anteriores son interdependientes, dinámicos y deben considerarse simultáneamente.

Trabajo social en contexto:

En relación con el Trabajo Social en contexto, los programas educativos deben incluir lo siguiente:

1. Comprensión crítica de cómo las deficiencias socioestructurales, la discriminación, la opresión y las injusticias sociales, políticas, ambientales y económicas impactan en absoluto el desarrollo humano.
2. Conocimiento de cómo las tradiciones, la cultura, las creencias, las religiones y las costumbres influyen en el desarrollo de los seres humanos a lo largo de la vida, incluida la forma en que estos pueden constituir recursos y / o obstáculos para el crecimiento.
3. Conocimiento de las teorías del Trabajo Social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento de poblaciones indígenas.
4. Comprensión crítica de los orígenes y propósitos del Trabajo Social.
5. Comprensión crítica de las injusticias históricas que afectan a las comunidades de usuarios de servicios y el papel de los trabajadores sociales para abordarlos.
6. Conocimiento suficiente de ocupaciones y profesiones afines para facilitar la colaboración interprofesional y trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las políticas de bienestar social (o la falta de ellas), los servicios y las leyes a nivel local, nacional y / o niveles regionales / internacionales.
8. Comprensión de las funciones del Trabajo Social en la planificación, implementación, evaluación y en los procesos de cambio social.
9. Conocimiento de: derechos humanos, movimientos sociales y su interconexión con la clase, cuestiones de género y étnicas / relacionadas con la raza.
10. Conocimiento de los tratados, leyes y reglamentaciones internacionales pertinentes y estándares globales como los Objetivos de Desarrollo Social.
11. Comprensión crítica del impacto de la degradación ambiental en el bienestar de nuestras comunidades y la promoción de la Justicia Ambiental.
12. Enfoque en la equidad de género
13. Comprensión de las causas estructurales y el impacto de la violencia de género
14. Un énfasis en los problemas estructurales que afectan a las poblaciones marginadas, vulnerables y minoritarias.

15. La asunción, identificación y reconocimiento de las fortalezas y potencialidades de todos los seres humanos.

16. Contribución del Trabajo Social a la promoción de la paz y la justicia sostenibles en las comunidades afectadas por conflictos políticos / étnicos y violencia.

Trabajo social en práctica

En relación con el Trabajo Social en la práctica, los programas educativos deben preparar a los estudiantes para:

1. Aplicar el conocimiento del comportamiento y el desarrollo humano a lo largo de la vida.
2. Entender cómo los determinantes sociales impactan en la salud y el bienestar de las personas (mental, físico, emocional y espiritual).
3. Promover relaciones saludables, cohesivas y no opresivas entre las personas y entre las organizaciones en todos los niveles: individuos, familias, grupos, programas, organizaciones, comunidades.
4. Facilitar y promover la inclusión de diferentes voces, especialmente las de grupos que han experimentado marginación y exclusión.
5. Comprender la relación entre las experiencias de la vida personal y los sistemas de valores personales y la práctica de Trabajo Social.
6. Integrar teoría, ética, investigación / conocimiento en la práctica.
7. Tener suficientes habilidades de práctica en evaluación, construcción de relaciones, empoderamiento y ayuda, procesos para lograr las metas identificadas del programa y cumplir con las obligaciones profesionales a los usuarios del servicio. El programa puede preparar a los profesionales para cumplir propósitos, incluidos proporcionar apoyo social y participar en actividades de desarrollo, protección, prevención y / o intervención terapéutica, dependiendo del enfoque particular del programa o profesional.
8. Aplicar una intervención de Trabajo Social que se base en principios, conocimientos y habilidades dirigidas a promover el desarrollo humano y las potencialidades de todas las personas.

9. Participar en un análisis crítico de cómo las políticas y programas sociales promueven o violan derechos y justicia
10. Utilizar la consolidación de la paz, el activismo no violento y la promoción basada en los derechos humanos como métodos de intervención
11. Utilizar enfoques basados en la resolución de problemas y las fortalezas.
12. Desarrollar como practicantes críticamente autorreflexivos.
13. Aplicar los códigos éticos de Trabajo Social nacionales, regionales y / o internacionales y su aplicabilidad a realidades específicas del contexto
14. Capacidad para abordar y colaborar con otros en relación con las complejidades, sutilezas, aspectos multidimensionales, éticos, legales y dialógicos del poder.

Práctica de educación (colocación):

La educación práctica es un componente crítico de la educación profesional en Trabajo Social. Así la practica debe estar bien integrada en el plan de estudios para preparar a los estudiantes con conocimientos, valores y habilidades para la práctica ética, competente y eficaz.

La educación práctica debe ser suficiente en duración y complejidad de tareas y oportunidades de aprendizaje para asegurar que los estudiantes estén preparados para la práctica profesional. Por lo tanto, las escuelas también deben garantizar:

a) Un manual de educación práctica bien desarrollado y completo que detalla su práctica, los estándares de colocación, los procedimientos, los estándares / criterios de evaluación y las expectativas deben ser puestos a disposición de los estudiantes, supervisores de prácticas de campo e instructores de prácticas de campo.

B). Políticas y procedimientos o directrices claros y transparentes para:

- 1) selección de lugares de prácticas
- 2) emparejar a los estudiantes con los lugares de colocación
- 3) colocación de estudiantes
- 4) supervisión de estudiantes
- 5) coordinación con el programa
- 6) apoyar a los estudiantes y los instructores de campo

7) monitorear el progreso de los estudiantes y evaluar el desempeño de los estudiantes en el campo

8) evaluar el desempeño del entorno educativo de práctica.

C. Nombramiento de supervisores de práctica o instructores calificados y experimentados, como los determinados por el estado de desarrollo de la profesión de trabajador social en un país determinado, y provisión de orientación para supervisores o instructores de práctica.

D. Provisión de orientación y apoyo continuo, incluida la formación y la educación para supervisores de práctica.

E. Asegurar los recursos adecuados y apropiados, para satisfacer las necesidades de la práctica y componentes del programa, estén disponibles.

F. Políticas para la inclusión de poblaciones marginadas y ajustes razonables y adaptación para personas con discapacidad y necesidades especiales.

G. El componente de educación práctica proporciona retroalimentación continua, oportuna y de desarrollo para estudiantes.

Las escuelas también deben aspirar a:

H. Crear oportunidades de prácticas que correspondan al menos al 25% del total actividad educativa dentro de los cursos (contados en créditos, días u horas).

I. Fomentar asociaciones valiosas entre la institución educativa y la agencia (cuando sea aplicable) y los usuarios del servicio en la toma de decisiones con respecto a la educación práctica y la evaluación del desempeño del estudiante.

J. Si el programa se involucra en lugares internacionales, se debe proporcionar estándares adicionales, pautas y apoyo tanto a los estudiantes ubicados en el extranjero como a las agencias en el final. Además, el programa debe tener mecanismos para facilitar la reciprocidad, el coaprendizaje y el intercambio genuino de conocimientos.

5. Investigación y actividad académica

Como disciplina académica, el Trabajo Social se sustenta en las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, humanidades y conocimientos indígenas. Se generan conocimientos y becas de Trabajo Social a través de una amplia gama de fuentes, incluidos proveedores de educación, organizaciones de investigación, investigadores independientes, comunidades locales, organizaciones de Trabajo Social, profesionales y servicios de usuarios.

Todos los proveedores de educación deben aspirar a hacer una contribución al desarrollo, fundamental, a la comprensión y generación de becas en Trabajo Social. Esto se puede lograr, mediante la incorporación de estrategias de investigación y becas, que incluyen:

- A. Un énfasis en el proceso de producción de conocimiento en el Trabajo Social, al explicar diferentes enfoques metodológicos dentro de la disciplina y cómo han evolucionado.
- B. Una apreciación de los métodos rigurosos y diversos utilizados por los trabajadores sociales con el fin de evaluar la credibilidad, transferibilidad, confiabilidad de la confirmabilidad y validez de la información.
- C. Enseñanza que se basa en evidencia actual, válida y confiable.
- D. Provisión de oportunidades para que los estudiantes evalúen críticamente los resultados de la investigación y adquieran habilidades de investigación.
- E. Implicación de los estudiantes en actividades de investigación.
- F. Apoyar a los estudiantes para que adquieran y desarrollen habilidades de evaluación de programas / prácticas, que incluyen asociarse con ellos en dicho trabajo.



Las personas:

Los programas de Trabajo Social comprenden una comunidad intelectual, social y material dinámica. Esta comunidad reúne a estudiantes, educadores, administradores y usuarios de servicios unidos en su esfuerzo por mejorar las oportunidades de aprendizaje, desarrollo profesional y personal.

1. Educadores:

Con respecto a los educadores en Trabajo Social, las escuelas y los programas deben garantizar:

- A. La provisión de educadores, adecuados en número y rango de experiencia, que tengan calificaciones apropiadas, incluida la práctica y la experiencia de investigación en el campo de Trabajo Social; todo determinado por el estado de desarrollo de la profesión de Trabajo Social en cualquier país dado.
- B. Representación e inclusión del educador en los procesos de toma de decisiones de la escuela o programa relacionado con el desarrollo del propósito o misión central del programa, en la formulación de los objetivos, diseño curricular y resultados esperados del programa.
- C. Una declaración clara de sus políticas o preferencias basadas en la equidad, con respecto a las consideraciones de género, etnia, "raza" o cualquier otra forma de diversidad en su contratación y designación de miembros del personal.
- D. Las políticas relativas a la contratación, nombramiento y promoción del personal están claramente articuladas y deben ser transparentes y estar en consonancia con otras escuelas o programas dentro de la educación en la institución.
- E. Políticas que están en consonancia con la legislación laboral nacional y que también tienen en cuenta directrices de la Organización Internacional del Trabajo.
- F. Los educadores se benefician de un entorno de trabajo cooperativo, solidario y productivo para facilitar el logro de los objetivos del programa.

G. Las políticas institucionales en materia de promoción, permanencia, disciplina y despido son transparentes y claras. Deben existir mecanismos de apelación y revisión de decisiones.

H. La enseñanza y otras cargas de trabajo relevantes se distribuyen de manera equitativa y transparente. Las variaciones en la distribución de la carga de trabajo en términos de docencia, becas (incluida la investigación) y servicios son inevitables. Sin embargo, la asignación de la carga de trabajo debe basarse en principios como la equidad y respeto por las diversas habilidades, experiencia y talentos de los educadores.

I. Cuando hay diferencias y conflictos, existen mecanismos transparentes y justos para abordarlos.

Todas las escuelas también deben aspirar a:

J. Proporcionar una asignación equilibrada de enseñanza, instrucción de colocación práctica, supervisión y cargas de trabajo administrativo, asegurando que haya espacio para el compromiso con todas las formas de beca que incluye el trabajo creativo e investigación.

k. Con respecto a la participación de los educadores, un mínimo de una calificación de nivel de maestría en Trabajo Social es lo que se requiere.

l. El personal refleja la ética, los valores y los principios de la profesión de Trabajo Social en su trabajo y con los estudiantes y las comunidades.

M. La escuela, cuando es posible, fomenta enfoques interdisciplinarios. A tal efecto, la Escuela, se esfuerza por involucrar a educadores de disciplinas relevantes como sociología, historia, economía, estadísticas, etc.

N. Al menos el 50% de los educadores deben tener una calificación en Trabajo Social y módulos de Trabajo Social o los cursos deben ser impartidos por educadores con una calificación de Maestría en Trabajo Social, en línea con el estado de la profesión en cada país.

O. La escuela tiene disposiciones para el desarrollo profesional continuo de sus educadores.

2. Estudiantes

Con respecto a los estudiantes de Trabajo Social, las escuelas deben garantizar:

- A. Clara articulación de sus criterios y procedimientos de admisión. Cuando sea posible, los practicantes y los usuarios del servicio deben participar en los procesos relevantes.
- B. No discriminación contra ningún estudiante por motivos de raza, color, cultura, etnia, origen lingüístico, religión, orientación política, género, orientación sexual, edad, estado civil, estado funcional y nivel socioeconómico.
- C. Criterios explícitos para la evaluación de la educación práctica
- D. Procedimientos de quejas y apelaciones accesibles y explicados claramente a todos los estudiantes y operado sin perjuicio de la evaluación de los estudiantes.
- E. Toda la información relacionada con la evaluación, los objetivos y la estructura del curso, los resultados del aprendizaje, la asistencia de la clase, reglas de examen, procedimientos de apelación y servicios de apoyo al estudiante deben ser claramente articulado y proporcionado a los estudiantes en forma de un manual (impreso o electrónico) al inicio de cada curso académico.
- F. Asegurar que los estudiantes de Trabajo Social tengan oportunidades para desarrollar la conciencia de sí mismos con respecto a sus valores, creencias, tradiciones y prejuicios personales y culturales y cómo estos puede influir en la capacidad de desarrollar relaciones con las personas y trabajar con diversos grupos de población.
- G. Brindar información sobre los tipos de apoyo disponibles para los estudiantes, incluidos los académicos, asistencia financiera, laboral y personal.
- H. Los estudiantes deben tener claro qué constituye una mala conducta, incluidos los académicos, debe haber políticas y procedimientos establecidos para abordar el acoso y la discriminación.

Todas las escuelas también deben aspirar a:

- I. Políticas de retención integrales que priorizan el bienestar de los estudiantes.
- j. Se deben tomar medidas positivas para asegurar la inclusión de grupos minoritarios que están subrepresentados y / o mal atendidos.
- k. Representación democrática y sostenida de los estudiantes en los comités de toma de decisiones.

3. Usuarios de servicios

Con respecto a la participación de los usuarios del servicio, las escuelas deben:

A. Incorporar los derechos, puntos de vista e intereses de los usuarios del servicio y comunidades más amplias que sirven en sus operaciones, incluido el desarrollo, la implementación y la entrega del plan de estudios.

B. Desarrollar una estrategia proactiva para facilitar la participación del Usuario del Servicio en todos los aspectos de diseño, planificación y ejecución de programas de estudio.

C. Asegurarse de que se realicen ajustes razonables para respaldar la participación de los usuarios del servicio.

También aspirar a:

D. Crear oportunidades para el desarrollo personal y profesional de los Usuarios del Servicio involucrado en el programa de estudios.

La profesión



Las escuelas de Trabajo Social son miembros de una comunidad académica global y profesional. Como tales, deben poder contribuir y beneficiarse del crecimiento del desarrollo académico, práctico y de políticas. a nivel nacional y global. Nutrir, expandir y formalizar vínculos con los órganos representativos nacionales e internacionales de la profesión de Trabajo Social es de suma importancia.

1. Una comprensión compartida de la profesión

Las escuelas deben garantizar lo siguiente:

- A. Las definiciones de Trabajo Social utilizadas en el contexto del proceso educativo deben ser congruentes con la Definición Global de Trabajo Social aprobada por IASSW e IFSW incluyendo cualquier aplicación regional que pueda existir.
- B. Las escuelas mantienen relaciones estrechas y formales con representantes y partes interesadas claves de la profesión de Trabajo Social, incluidos los reguladores y las asociaciones nacionales y regionales de práctica y educación del Trabajo Social.
- C. Registro de personal profesional y estudiantes de Trabajo Social (en tanto que estudiantes de Trabajo Social desarrollen relaciones de trabajo con personas a través de prácticas) con nacionales y / u organismos reguladores regionales (estatutarios o no estatutarios).
- D. Todas las partes interesadas involucradas en la educación en Trabajo Social deben buscar activamente contribuir y beneficiarse de la comunidad mundial de Trabajo Social en un espíritu de asociación internacional y solidaridad.

Las escuelas también deben aspirar a:

Monitorear las tasas de empleabilidad de los estudiantes y animarlos a participar activamente en la comunidad de Trabajo Social nacional y global.

2. Ética y valores

En vista del reconocimiento de que los valores, la ética y los principios del Trabajo Social son los componentes centrales de la profesión, las escuelas deben garantizar constantemente:

- A. Adherencia a la Declaración de Ética Global aprobada por IFSWW e IASSW.
- B. Adherencia a los Códigos Éticos Nacionales y Regionales.
- C. Adherencia a la Definición Global de Trabajo Social aprobada por IFSW e IASSW
- D. Clara articulación de objetivos con respecto a los valores, principios y ética del Trabajo Social. Asegurar que cada estudiante de Trabajo Social involucrado en la educación práctica, y cada miembro del personal académico, es consciente de los límites de la práctica profesional y lo que constituyen una conducta poco profesional en términos del código de ética.
- E. Tomar medidas apropiadas, razonables y proporcionadas en relación con los(as) trabajadores sociales, estudiantes y personal académico que incumplan el código de ética, ya sea a través de un organismo regulador de Trabajo Social establecido, procedimientos establecidos de la educación o institución, y / oa través de mecanismos legales.

Las escuelas también deben aspirar a:

- F. Mantener, en la medida de lo posible y razonable, los principios de restauración en lugar de justicia retributiva al disciplinar a los estudiantes de Trabajo Social o al personal académico que violen el código ético.

3. Equidad y diversidad

Con respecto a la equidad y la diversidad, las escuelas deben:

- A. Realizar esfuerzos concertados y continuos para asegurar el enriquecimiento de la experiencia educativa, reflejando la diversidad cultural, étnica y de otro tipo en su programa y poblaciones relevantes.

B. Asegurar que los educadores, estudiantes y usuarios de servicios tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse independientemente de su género, antecedentes socioeconómicos, raza, etnia, religión, orientación sexual y otras formas de diversidad.

C. Asegúrese de que el programa tenga objetivos de aprendizaje claramente articulados en la defensa de los principios de respeto a la diversidad cultural y étnica, equidad de género, derechos humanos.

D. Abordar y desafiar los comportamientos racistas, homofóbicos, sexistas y otros comportamientos discriminatorios, políticas y estructuras.

Las escuelas también deben aspirar a:

E. Reconocimiento y desarrollo de la educación y el Trabajo Social indígena o uno localmente específico. Practicar las tradiciones y culturas de diferentes grupos étnicos y sociedades, en la medida en que tales tradiciones y culturas son congruentes con nuestros códigos éticos y compromisos con los derechos humanos.

4. Derechos humanos y Justicia social, económica y ambiental:

La justicia social, económica y ambiental son pilares fundamentales que sustentan la teoría, política y práctica del Trabajo Social. Todas las escuelas deben:

A. Preparar a los estudiantes para que sean capaces de aplicar los principios de derechos humanos (como se articulan en la Declaración Internacional de Derechos y los principales tratados internacionales de derechos humanos) para enmarcar sus comprensiones de cómo los problemas sociales actuales afectan la justicia social, económica y ambiental.

B. Asegurarse de que sus alumnos comprendan la importancia de los aspectos sociales, económicos, políticos y justicia ambiental, así como desarrollar conocimientos y habilidades de intervención relevantes

C. Contribuir a los esfuerzos colectivos dentro y fuera de las estructuras escolares para lograr justicia social, económica y ambiental.

También deben aspirar a:

D. Identificar oportunidades para apoyar el desarrollo a nivel de base y de la comunidad. para cumplir con las aspiraciones de los Objetivos de Desarrollo Social.

E. Aprovechar las oportunidades para intercambiar conocimientos, experiencia e ideas con pares para apoyar el avance de la educación en Trabajo Social libre de influencias coloniales.

F. Crear plataformas para que los trabajadores sociales indígenas den forma a los planes de estudio y cursos relevantes.

-FINAL